

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314382
Denominación Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Menciones / Especialidades:	Especialidad de Seguridad en el Trabajo. Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada. Especialidad de Higiene Industrial.
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	Universidad a Distancia de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Jurídicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios se ha llevado a cabo respetando la memoria verificada y los contenidos previstos en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Así mismo es muy adecuado el diseño de la planificación de contenidos y cronograma de actividades a realizar por los alumnos, lo que repercute en una adecuada carga de trabajo y un elevado nivel de éxito en las calificaciones.

El tamaño del grupo es adecuado. Las guías docentes incorporan la información necesaria, siendo muy oportuno el añadido del documento denominado "matriz de competencias", en el que se recogen las competencias trabajadas en las distintas actividades de evaluación y planificadas en cada asignatura. Se consideran muy adecuados los materiales docentes puestos a disposición de los estudiantes, pues cada asignatura cuenta con un manual donde aparecen contenidos teóricos, pruebas prácticas y test de evaluación. Están disponibles con antelación suficiente y cuentan con ellos desde que se matriculan. También se considera idóneo el sistema de evaluación de las asignaturas, que combina la realización de sucesivas actividades con la necesidad de que cada estudiante supere una prueba presencial, de forma que se puede contrastar la identidad de cada uno de los matriculados y se impiden suplantaciones.

Igualmente, es muy adecuado el soporte informático utilizado para el desarrollo de las enseñanzas a distancia y la atención rápida por el profesorado a las dudas planteadas por los estudiantes. Muy acertado es también el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada estudiante a través de la asignación de tutores personales.

El desarrollo de la asignatura prácticas externas también es adecuada, habiendo sido progresivamente mejorada su gestión. Son claras las competencias del tutor externo y del tutor de la Universidad y los estudiantes conocen los criterios de calificación.

La normativa de reconocimiento de créditos por experiencia profesional se aplica, en algunas ocasiones, con demasiada flexibilidad, al contrastar la relación entre las tareas desempeñadas y el contenido del plan de estudios.

El Máster cuenta con adecuados mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Pese a que el profesorado que interviene en este Máster es numeroso, no se detectan solapamientos ni lagunas en los contenidos de las distintas materias. La coordinación docente se lleva a cabo principalmente por una persona, responsable académica, contando con la colaboración del claustro de profesores. Esta figura se ocupa de la planificación temporal de cada promoción del Máster, la fijación del itinerario y cronograma de cada asignatura, la aprobación de la carga de actividades de aprendizaje y evaluación de las asignaturas, la aprobación de las características de las pruebas y actividades de evaluación, la supervisión de la elaboración y actualización de la documentación de las materias, la disposición permanente del profesorado en el seguimiento del progreso de los estudiantes, etc.

Existen también otras figuras con competencias en materias de coordinación como son el Director del Departamento, el Decano y la Coordinadora General de Másteres. Se celebran reuniones de coordinación, convenientemente documentadas. Existe una Comisión de Calidad y Coordinación específica para este Máster, acompañada de otras como la Comisión web y Manuales, la de Investigación y la de TFM. La coordinación de las prácticas y del TFM también es adecuada.

El número de estudiantes matriculados no ha superado en ninguna de las ediciones del máster el número de plazas ofertadas, razón por la cual no ha sido necesario aplicar los criterios de selección fijados.

Los criterios de admisión están convenientemente publicados en la página web del título y coinciden con los previstos en la

memoria, respetando al tiempo las exigencias del Reglamento de los Servicios de Prevención.

Al tiempo, procede señalar como buena práctica el continuo esfuerzo de mejora en el desarrollo del Máster por el órgano responsable, centrado en corregir algunos puntos débiles detectados, sobre todo en materia de coordinación, prácticas externas e incremento del número de profesores doctores.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título se valora de forma positiva porque es clara, detallada y de fácil acceso. La descripción del título es correcta y se adecúa a lo especificado en la Memoria Verificada, en cuanto a número de ECTS; Idioma en el que se imparte; plazas verificadas; tipo de enseñanza; normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS y de permanencia; así como la documentación relativa a la verificación del título.

En la página web de la universidad se describen los objetivos, el programa formativo, el plan de estudios, la guía docente de todas las asignaturas y el perfil de ingreso. En concreto, en las guías docentes aparece la información básica de cada asignatura, que luego se desarrolla en el aula virtual, incluyendo: el carácter de la materia y el nº de ECTS; el profesorado con un breve CV; los sistemas de evaluación (con porcentaje de la calificación global que se asigna a cada una de las actividades); las competencias generales y específicas; penalización por retraso en la entrega de las actividades programadas; información sobre calendarios de exámenes, etc.

Como buenas prácticas hay que indicar el añadido del documento denominado "matriz de competencias", en el que se recogen las competencias trabajadas en las distintas actividades de evaluación y planificadas en cada asignatura.

En cuanto a las prácticas externas en la web del título existe la información sobre los convenios de colaboración y en el aula virtual se dispone del resto de información sobre tutorías, solicitud y criterios adjudicación de las mismas

La información sobre la organización, composición y funciones del SGIC es accesible desde la web del título, si bien sería necesario actualizar los principales indicadores (solo se indican valoraciones de tasas de rendimiento, éxito y evaluación hasta el 2013, y las tasas de abandono para cohorte del 2010-11), los cuales solamente están actualizados en el aula virtual.

El buzón de quejas y sugerencias es fácilmente accesible desde el aula virtual y existe proceso de seguimiento de las mismas, con plazo de resolución en quince días, aunque todavía no ha habido ninguna.

Igualmente aparece un plan de mejoras vinculadas al informe de seguimiento del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se considera adecuadamente implantado y desarrollado. El manual recoge los procesos que marcan las pautas de actuación en los diferentes aspectos relacionados con el mismo, que permite garantizar la recogida de información.

En la web se aportan las mejoras implantadas en el título, sin concretarse el seguimiento de las mismas ni el cumplimiento de las mejoras que se plantearon en años anteriores.

Se recoge la información sobre el órgano responsable del SGIC y se facilita en la web, estando representados los principales responsables de la toma de decisiones para la mejora del Máster.

En la documentación aportada, tanto de las actas como de los informes de seguimiento interno del título, se aprecia que se lleva a cabo un seguimiento y análisis de los indicadores de seguimiento del título, debidamente actualizados, así como de propuestas de mejora, actuaciones, objetivo y seguimiento de las mismas para evaluar su verificación.

Están correctamente diseñados los procedimientos para evaluar distintos procedimientos tales como las prácticas externas, la movilidad, inserción laboral, gestión del PDI y PAS, etc.

Se dispone de resultados de las encuestas a estudiantes semestrales, un estudio de carácter general sobre la población de estudiantes y otro específico del profesorado, que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza y movilidad, si bien la participación es muy baja, lo que resta representatividad de los datos proporcionados por las mismas. No se disponen de datos de satisfacción sobre las prácticas curriculares de los estudiantes ni la satisfacción de los empleadores. Se dispone de encuestas tanto del PDI como del PAS, así como de encuestas a egresados por cohorte de entrada, esta última con muy poca participación.

Como se ha constatado en las diferentes entrevistas realizadas, la especificidad del medio digital en el que se desarrolla la enseñanza (online) deja abundante y continuo registro de la actividad comunicativa que permite obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes si bien esta información carece de registro estructurado de datos y no se encuentra reflejada. Lo mismo se puede indicar sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas y la satisfacción de los empleadores basada en la interacción directa entre los tutores de prácticas, los estudiantes en prácticas y tutores en la empresa. Se recomienda plasmar toda esta información, bien mediante encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, bien por cualquier otro método documentado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparte docencia en este Máster es suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y la modalidad (on-line) de impartición del título. Los profesores cuentan con una amplia experiencia docente (10 años de media) y profesional.

Se considera una buena práctica los medios que la Universidad pone a disposición de los profesores para mejorar la formación en el manejo de las herramientas informáticas que dan soporte a la docencia on-line.

Tanto los profesores permanentes como los profesores que imparten docencia a tiempo parcial tienen cualificación y especialidad. Teniendo en cuenta el perfil de este Máster, merece ser destacado, como buena práctica, que muchos profesores cuenten con una amplia experiencia profesional práctica relacionada con la prevención de riesgos laborales. También se considera correcta la dinámica de contar con profesores externos para la impartición de temas monográficos relacionados con su ejercicio profesional.

Ciertamente el perfil del Máster aconseja que un peso sustancial de la docencia sea asumida por profesionales, lo cual se cumple suficientemente en este título. Sin embargo, tampoco hay que olvidar que, a su vez, deberían cumplirse las exigencias normativas generales en cuanto al porcentaje de doctores, siendo su número escaso. Todo ello teniendo en cuenta además que, en breve plazo, este porcentaje tiene que alcanzar la cifra del 70%, y que lo relevante es la carga real en ECTS impartida por cada profesor en este título.

Así, en relación con este último parámetro, se ha podido constatar que el peso principal de la docencia (casi el 60%, en términos de créditos ECTS) recae en profesores a tiempo parcial, de los cuales muy pocos tienen el Grado de Doctor.

No se ha detallado la carga docente real que asumen los profesores invitados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las herramientas informáticas y recursos tecnológicos están convenientemente dotados y equipados. Los profesores y estudiantes cuentan con el apoyo administrativo necesario para su manejo y son formados oportunamente para su utilización.

Los estudiantes disponen a tiempo de los materiales para el estudio de las asignaturas.

Merecen una valoración favorable los sistemas diseñados para el control de la identidad de los estudiantes, mediante pruebas presenciales. La Universidad cuenta también con un sistema antiplagio que permite detectar supuestos fraudulentos tanto comparando la información incorporada a la intranet como la disponible en abierto.

Los profesores cuentan con los equipos y herramientas informáticas necesarias para el desarrollo on-line de la docencia (videoconferencia, ordenadores, plataforma moodle, sistema de grabación en directo o en diferido...). Asimismo, profesores y estudiantes disponen de un "aula" donde se alojan todos los contenidos relacionados con las metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Además, la Universidad cuenta con un campus físico, donde se ubican los despachos de los profesores, el salón de actos, la biblioteca, las aulas para la realización de las pruebas presenciales...

Las infraestructuras y servicios del campus están adaptados para la utilización por personas con algún tipo de discapacidad. Como buena práctica, la Universidad también cuenta con sedes para la realización de exámenes en otros lugares dispersos por la geografía nacional e internacional, a partir de los oportunos convenios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas de las distintas materias, la metodología docente y sistemas de evaluación son adecuados para alcanzar el nivel 3 del MECES, siendo los contenidos del título de carácter avanzado con respecto a los que se pueden adquirir en un grado y garantizan el aprendizaje de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la profesión de técnico de prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 39/1997.

Las metodologías docentes combinan diversas actividades formativas, conjugando en su justa medida conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el desarrollo de los cometidos de un técnico de prevención de riesgos laborales. En concreto, en las entrevistas con los estudiantes se ha puesto de manifiesto su alto grado de satisfacción con el contenido y visión práctica de las materias, así como el alto grado de profesionalidad del profesorado.

Se combina correctamente el sistema de evaluación continua, que permite al profesor dirigir y reorientar el proceso de aprendizaje, con la realización de una prueba final de carácter presencial. Además, se incorporan sesiones técnicas, de contenidos, de repaso, de resolución de dudas y de preparación de exámenes. Las horquillas de valoración se mueven entre los máximos y mínimos previstos en la Memoria.

Las prácticas externas son adecuadas a las características del título, brindando a los estudiantes que las realizan la oportunidad de tener contacto con otros profesionales y comenzar a desarrollar actividades relacionadas con su futura profesión. Están correctamente gestionadas, contando con un tutor interno y un tutor en la institución de destino. Igualmente, los estudiantes conocen la dinámica de realización de las prácticas y los criterios de evaluación.

Los TFM se configuran como trabajos de investigación científica, consistentes en la realización por parte del estudiante de una memoria o trabajo original de profundización sobre un tema concreto relacionado con la prevención de riesgos laborales, en los que los estudiantes deben manejar diversa bibliografía realizando un trabajo individual. Su desarrollo es correcto. Los estudiantes disponen de toda la información necesaria sobre plazos de entrega de las sucesivas secuencias y sobre los criterios de calificación.

Observamos en la web del título que la extensión es de entre 75 y 100 folios, mientras que en la guía docente indica 50, algo que quizás parece excesivo pero que tampoco se puede considerar fuera de lugar ya que la memoria de verificación no especifica la extensión de estos trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso de los estudiantes en este máster se corresponde con el previsto en la memoria y en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación final es muy bajo, pues supera en poco el 8 por 100. La tasa de aprobados en primera matrícula es elevada (más del 80 por 100).

Los distintos indicadores se ajustan e incluso mejoran lo previsto en la memoria: la tasa de rendimiento supera el 87 por 100, la de éxito el 95 por 100, la de graduación el 85 por 100 y la de eficiencia el 95 por 100 y su evolución temporal ha sido adecuada. No existen datos sobre la tasa de abandono, pero merece una valoración positiva el diseño de un protocolo de prevención del abandono de los estudios y también la asignación de un tutor personal a cada estudiante ocupado del seguimiento continuo de su proceso de aprendizaje.

En cuanto a la satisfacción de los diferentes colectivos por regla general son buenos, sin encontrar por debajo de la "nota media" ninguno de los ítems que incluyen. Las encuestas realizadas a los estudiantes arrojan datos satisfactorios pero tienen una muy baja participación, por lo que debe incentivarse la misma.

Los egresados valoran con un 4,60 su grado de satisfacción con la titulación., no obstante la muestra no es significativa.

La satisfacción de los profesores supera el 4,30 por 100 en casi todos los ítems. En todo caso en las entrevistas todos los colectivos han manifestado un alto grado de satisfacción con el título.

Los datos aportados para valorar inserción laboral de los egresados son ciertamente escasos, se recomienda implantar un método de seguimiento de egresados más eficaz, o en su caso incentivar la participación del existente (mediante encuestas). De cualquier manera, no se puede considerar que los datos arrojados sean negativos ya que un 86% de los encuestados se encuentran trabajando (43% mantienen su puesto de trabajo, 29% mejoran su situación laboral y 14 % consiguen un nuevo empleo.

Desde la Universidad se están llevando a cabo acciones para mejorar esta carencia. No obstante, este Máster tiene unas salidas profesionales claras, reguladas en el Reglamento de los Servicios de Prevención, pues habilita para el ejercicio de la profesión de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Merece una valoración positiva el funcionamiento del Departamento Bolsa de Trabajo que pretende fomentar la empleabilidad de los estudiantes a través de diversas actuaciones e iniciativas. La Universidad ha puesto en marcha un plan de actuación institucional para la inserción laboral del que todavía no ha proporcionado datos contrastados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.-Se recomienda adoptar las medidas necesarias para cumplir con el porcentaje de doctores conforme exige el artículo 7 del R.D. 420/2015.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación